6.4. Política de Calidad Halal.

En Aemedsa estamos firmemente comprometidos con el cumplimiento las expectativas de nuestros clientes y de los requisitos de la normativa Halal (UAE.S GSO 2055 -1:2015, GSO 2055 -4:2021, OIC/SMIIC 4:2018) aplicable a nuestros productos.

Para garantizar este cumplimiento:

- Prestamos especial atención a los requisitos solicitados por el cliente y a aquellos exigibles al producto, en función de los países de destino de la exportación.
- Garantizamos, mediante la adecuada homologación y evaluación continua de proveedores, la incorporación a las instalaciones, procesos y productos de únicamente aquellos productos y servicios que cumplan los requisitos aplicables en materia Halal.
- Establecemos, en todos los niveles del organigrama y para todo el personal que pueda estar en contacto con el producto, o participar en procesos relevantes para el mismo, responsabilidades específicas en relación con el cumplimiento de los requisitos Halal aplicables.
- Garantizamos la formación apropiada en materia Halal para que todo el personal pueda cumplir de manera adecuada con las responsabilidades que se les ha asignado en relación con el cumplimiento de los requisitos Halal de los productos, procesos e instalaciones.
- Sensibilizamos a todo el personal de la organización respecto de su responsabilidad en el cumplimiento de los requisitos Halal y de la importancia ética que estos tienen para el consumidor final.